



Dirección General Económico Financiera

EXP-LUJ:0000099/2021

LUJÁN, 30 DE MARZO 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 075/2021 relacionada con la adquisición de Equipamiento Informático, para el Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías de Información y las Comunicaciones, en el Marco del Proyecto - Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología 2019 SP4 y/o 2020 SP3, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPSGyAP-LUJ: 626-21 y Orden de Compra N° 161/21 que se adjudica a la firma Duaitek S.R.L. el renglón 10 de la mencionada contratación.

Que mediante correo electrónico la adjudicataria manifiesta que existe un faltante a nivel mundial del producto y en su reemplazo ofrece un modelo más actualizado y con otro valor.

Que consultada la Unidad Requirente, ésta acepta la propuesta del adjudicatario.

Que es necesario regularizar la situación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA
DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el renglón 10 de la Contratación Directa ASPyO N° 075/2021, adjudicado de la DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 626-21 y Orden de Compra N° 161/2021 por lo que a continuación se detalla:

"...ADJUDICAR a la firma DUAITEK S.R.L, el renglón 10 de la Contratación Directa ASPyO No 075/2021, por un monto total de PESOS Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres (\$ 46,873,00)."

ARTÍCULO 2°.- EMITIR Orden de Compra a favor de DUAITEK S.R.L. por PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 46.873,00).



Dirección General Económico Financiera

EXP-LUJ:0000099/2021

LUJÁN, 30 DE MARZO 2021

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000099/2021.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:083/22